

REGISTRO No. TMP - 107

JR-31-893  
SEMOV

DATOS DEL PROPIETARIO

PROVEEDOR QUÍMICO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.  
SOLERAS No. 100-1  
COLONIA JOCOTÁN  
ZAPOPAN, JALISCO  
TELÉFONO: 3627- 1917, 3627 1892, 3627 1661, 3627 1655

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: HINO Modelo: 2009 Tipo: CHASIS CABINA  
No. Serie: JHFAM04H99K001163 No. Económico: 5  
Placas Primer Semiremolque: \*\*\*\*\*  
Placas Segundo Semiremolque: \*\*\*\*\*

En caso de contingencia, favor de notificar  
a la Unidad Estatal de Protección Civil y  
Bomberos, de inmediato.  
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 066.

FECHA DE EMISIÓN:  
28 DE JULIO DE 2016  
FECHA DE VENCIMIENTO:  
28 DE JULIO DE 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS

C.J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,  
VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

UEPCB/DG-3689/CSVA-2582/2016

MATERIAL A TRANSPORTAR:  
UN-1268, UN-2214, UN-2215, UN-3082.

RECIBI ORIGINAL  
03/08/16  
Jorge Reyes Sepulveda

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable